

*Directorio Denario*  
*de*

*Centro América*

*4*

*Panamá*



*Panamá, R. de P.*

*1961*



*Directorio Dental*

*de*

*Centro América*

*y*

*Panamá*



*Panamá, R. de P.*

*1961*





**JUNTA DIRECTIVA**

**1961 - 1962**

Presidente

**Dr. Agustín Arango N.**

Secretario del Exterior

**Dr. Alfredo H. Berguido**

Secretario del Interior

**Dr. Omar Rodríguez S.**

Tesorero

**Dr. Raúl Orillac A.**

Vocales

**Dra. Aida Illueca**

**Dr. Mauricio Barés**

**Dr. Ignacio López C.**

---

Editor: **Dr. Raúl Orillac A.**

# CODIGO DE ETICA DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA DE CENTRO AMERICA Y PANAMA (F.O.C.A.P.)

Aprobado en la Asamblea General de Delegados en el  
Tercer Congreso de la F.O.C.A.P.  
Diciembre 2, 1959

( Actas N° 15 y 20 )

## NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION ESTOMATOLOGICA

ARTICULO 1º — Los profesionistas pertenecientes a la Estomatología, al iniciarse en el ejercicio profesional contraen los siguientes deberes: a) Para con la Sociedad; b) Para con el Estado; c) Para con las personas que reciben servicios profesionales; d) Para con la profesión y los colegas; e) Para consigo mismo; f) Para con su Universidad; g) Para con las personas dedicadas a actividades especializadas que complementan la profesión.

### A. *Deberes para con la Sociedad*

ARTICULO 2º — El objeto primordial de una profesión universitaria es poner al servicio de la humanidad determinados conocimientos técnicos científicos. Siendo la Estomatología una actividad académica íntimamente vinculada con la salud del pueblo, debe estar subordinada con mayor razón a fines humanitarios, especialmente con la comunidad social de la cual sus miembros forman parte.

ARTICULO 3º — Siendo la profesión Estomatológica delegada de la sociedad para salvaguarda de la Salud Pública en un aspecto tan importante como es la Higiene Oral, constituye obligación para todo estomatólogo prestar su apoyo a las iniciativas relacionadas con el mejoramiento de la salud del pueblo, y muy particularmente, a las que tengan por objetivo la asistencia dental escolar y la asistencia de las clases menos favorecidas económicamente; además, orientar a los miembros de su comunidad en la defensa, conservación y promoción de la Salud Dental.

### B. *Deberes para con el Estado*

ARTICULO 4º — Es deber del estomatólogo cumplir las leyes de la República, especialmente las relacionadas con la Salud Pública, así como prestar su cooperación al Estado en todas las actividades tendientes a superar las condiciones de bienestar físico y espiritual del individuo y de la comunidad.

ARTICULO 5º — El estomatólogo tiene la obligación moral de participar activamente en la elección de autoridades llamadas a controlar y vigilar el ejercicio de la Estomatología. Consecuentemente, también



es obligación ética no eludir ni contrariar las resoluciones que provengan de dichas autoridades, ni los mandatos que emanen de legislación sobre Salud Pública, aún cuando no haya responsabilidad legal.

ARTICULO 6º — Es deber del estomatólogo aceptar cargos públicos relacionados con la Estomatología de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Plena convicción de que se poseen las capacidades necesarias al desempeño de las funciones encomendadas.
- b) Hacer valer la investidura académica en cualquier posición conferida por el Estado a base de cumplir satisfactoriamente con los deberes impuestos por el cargo, no prestándose a complacencias de carácter político, ni haciendo concesiones que menoscaben los intereses generales o el buen nombre de la profesión estomatológica.

ARTICULO 7º — El estomatólogo está obligado moralmente a contribuir al desarrollo de una legislación que tienda a superar los servicios de Salud Pública y a la creación de instituciones necesarias al mismo fin.

ARTICULO 8º — Tiene obligación el estomatólogo de oponerse a la emisión de leyes que en alguna forma vayan contra los intereses de la Salud Pública o contra los derechos legítimos de la profesión de Estomatología y de las profesiones afines.

ARTICULO 9º — Es un deber del estomatólogo secundar cualquier esfuerzo hacia la unificación cultural de los países representados en la F.O.C.A.P. mediante su aporte en la intensificación de relaciones profesionales de carácter académico.

ARTICULO 10. — Es también deber del estomatólogo:

- a) Apoyar el progreso de las instituciones universitarias que tiendan a la formación de profesionistas que el Estado necesita para cumplir sus obligaciones en el ramo de Salud Pública.
- b) Velar por el mantenimiento de la Autonomía Universitaria.

ARTICULO 11 — Además, es deber del estomatólogo conocer a fondo las leyes y reglamentos relacionados con el ejercicio de la Estomatología, los cuales debe obedecer fielmente, preocupándose de que sus demás colegas los cumplan.

#### *C. Deberes para con las personas que reciben Servicios Profesionales.*

ARTICULO 12. — La única garantía efectiva del paciente es la buena fe del profesionista. Consecuentemente, el estomatólogo tiene la obligación moral de responder a la confianza en él depositada por sus pacientes, tratándolos a todos por igual, de acuerdo con los mandamientos de este Código, y, sobre todo, procurando realizar para cada uno de ellos una obra que revele capacidad técnico-científica y auténtica voluntad de servicios.

ARTICULO 13. — Está obligado el estomatólogo a guardar celosamente el secreto profesional.

ARTICULO 14. — Es deber del estomatólogo cobrar honorarios justos por sus servicios profesionales, y aún cuando le es permisible gra-



duar éstos de acuerdo con la capacidad económica del paciente, debe procurar hacer esta apreciación con sentido de equidad.

ARTICULO 15. — El estomatólogo tiene la obligación de proteger y garantizar los intereses de sus pacientes, no delegando en persona incapacitada los servicios o intervenciones que requieran su competencia técnica. Tiene, además, la obligación de supervisar el trabajo de todo su personal auxiliar, con el mismo fin de garantía al público.

#### D. Deberes para con la Profesión y los Colegas

ARTICULO 16. — La investidura académica del estomatólogo no sólo es un testimonio de su cultura técnico-científica, sino que además le implica una categoría ética. En tal virtud, el estomatólogo está obligado a comportarse como un hombre íntegro en todos los actos de su vida.

ARTICULO 17. — Es deber del estomatólogo mantener una constante cooperación con su gremio y estimular las relaciones entre las diversas instituciones académicas y asociaciones profesionales.

ARTICULO 18. — El estomatólogo, al auspiciar la agremiación profesional, debe hacerlo sobre el principio de que a todos y a cada uno de los individuos agremiados les asiste el derecho de actuar en los órdenes social, político, científico o religioso, de acuerdo con sus individuales preferencias, sin más limitación que las impuestas por las leyes de la República y el respeto debido a la dignidad profesional.

ARTICULO 19. — Constituyen faltas contra la dignidad profesional:

- a) Poseer o controlar patentes con el propósito de inhibir o demorar un proceso de investigaciones científicas, especialmente cuando éstas representen una posibilidad de favorecer la salud del pueblo.
- b) Recibir porcentajes o comisiones por aconsejar o recetar determinados medicamentos.
- c) Recibir comisiones de otros profesionistas o técnicos auxiliares que intervengan en el tratamiento de un paciente.
- d) Atribuir propiedades curativas a medicamentos que no las tienen.
- e) Ayudar a personas no calificadas para la práctica profesional a evadir las leyes que gobiernan el ejercicio de la Estomatología.
- f) Valerse de las equivocaciones cometidas por un colega con el fin doloso de ocasionarle daño.
- g) El uso habitual de drogas estupefacientes y el abuso de bebidas alcohólicas durante el ejercicio profesional.
- h) Facilitar la adquisición de drogas estupefacientes con fines no profesionales.

ARTICULO 20. — El estomatólogo no debe aceptar cargo del Estado o de empresa privada cuando se trate de substituir a un colega que ha sido destituido sin causa justa. El apreciar esta circunstancia corresponderá al fuero interno del profesional llamado a ocupar el cargo.



El estomatólogo deberá consultar con el colega destituido antes de tomar cualquier determinación.

ARTICULO 21. — Será falta de ética que el estomatólogo use hojas sueltas, carteles, avisos en los periódicos con ilustraciones de servicios, avisos en los cines, sean ilustrados o no, propaganda por radio o televisión, o cualquier clase de publicaciones u otros medios de propaganda con el propósito de:

- a) Anunciar su superioridad personal o habilidad para dar servicios mejores que los demás.
- b) Anunciar precios.
- c) Anunciar el número de años que se tiene de ejercer la profesión.
- d) Insertar certificados o informes de casos en la prensa pública.
- e) Anunciar métodos especiales de práctica o modos peculiares de trabajo.
- f) Anunciar aseveraciones calculadas para desorientar al público.

ARTICULO 22. — Siempre que surja grave diferencia entre profesionistas de la Estomatología, es obligación de los interesados someterla al arbitraje de colegas, comisiones y tribunales de honor, con el propósito de buscar la buena armonía.

ARTICULO 23. — El estomatólogo debe divulgar el resultado de sus descubrimientos y experiencias a fin de que los trabajos de investigación científica sean útiles a la comunidad.

ARTICULO 24. — Falta grave de ética y contra el decoro académico es que un estomatólogo trate de desplazar al colega mediante el ofrecimiento de honorarios más reducidos, gratuitos o cualquier otro recurso de competencia desleal.

ARTICULO 25. — El estomatólogo está en la obligación de dar asistencia gratuita al colega, esposa e hijos menores de edad. Esta obligación se debe mantener viva para la viuda y huérfanos menores de edad del estomatólogo fallecido.

#### *Consulta entre Estomatólogos*

ARTICULO 26. — El estomatólogo tiene la obligación de acudir a la consulta de otros colegas siempre que la salud del paciente así lo demande. En los casos en los cuales el estomatólogo necesite consultar para formular un diagnóstico o ejecutar un tratamiento, recomendará a su paciente los servicios profesionales de un especialista o de un colega de mayor experiencia, o bien se asociará a éste para ejecutarlo.

ARTICULO 27. — El estomatólogo consultado debe responder a la consulta con absoluta probidad profesional, sin que su opinión sea interferida por motivos de carácter personal, y menos aún, por el simple deseo de disentir con el criterio del consultante.

ARTICULO 28. — El consultado mantendrá los detalles de la consulta en confidencia y no asumirá responsabilidad por el tratamiento, sin previa autorización del estomatólogo consultante.



ARTICULO 29. — El estomatólogo que reciba de otro un paciente deberá limitar su intervención estrictamente a lo indicado, restituyéndole al estomatólogo que lo trata en cuanto haya cumplido la obligación que se le encomendara.

ARTICULO 30. — Falta de ética y contra la investidura profesional es hacer manifestaciones desfavorables a la persona o a la obra de un colega.

ARTICULO 31. — No debe emitirse dictamen u opinión sobre tratamientos efectuados por un profesionista cuando no sean solicitados por el autor de los mismos, o por autoridad competente; en este último caso, debe enviarse copia del dictámen u opinión al autor de dichos tratamientos, y debe el informe circunscribirse concretamente al punto que motivó la consulta.

*En ausencia del colega:*

ARTICULO 32. — Es obligación del estomatólogo prestar sus servicios profesionales al paciente cuando éste los requiera por ausencia o por impedimento temporal del estomatólogo que lo trata. Estos servicios tienen carácter de emergencia y deben ser considerados como transitorios. El profesionista que los presta debe informar oportunamente al colega sobre el tratamiento suministrado.

*Relaciones con los técnicos de laboratorios dentales:*

ARTICULO 33. — En ningún sentido permitirá el estomatólogo la intervención de técnicos de laboratorios en labores propias del consultorio y, por consiguiente, exclusivas del estomatólogo.

ARTICULO 34. — El campo de actividad de los técnicos de laboratorios dentales deberá circunscribirse a los trabajos de laboratorio.

ARTICULO 35. — Ningún estomatólogo debe confiar trabajo de Prótesis a laboratorios extraños a su clínica cuando éstos sean regentados por técnicos de laboratorios dentales que a su vez ejerzan independientemente actividades propias del estomatólogo.

*E. Deberes para consigo mismo*

ARTICULO 36. — Deber del estomatólogo es el respeto a sí mismo en el ejercicio profesional y en la vida privada en atención a las responsabilidades que implica la investidura académica.

ARTICULO 37. — También es un deber del estomatólogo renovar y robustecer continuamente su acervo de conocimientos científicos, así como procurar una amplia cultura general, complementaria de la especialización técnica.

ARTICULO 38. — El estomatólogo no debe basar su práctica profesional en un dogma, ni en un sistema sectario, porque la ciencia y la cultura son fenómenos de evolución continua.

*F. Deberes para con su Universidad*

ARTICULO 39. — Es deber moral del estomatólogo aceptar el desempeño de cargos que le solicite su Universidad, ya sea en puestos de carác-



ter general, administrativos, especializados o docentes. La obligación moral para determinar tal deber será únicamente el convencimiento, en su fuero interno, de que su colaboración contribuye al progreso cultural de su alma mater.

*G. Deberes para con las personas dedicadas a actividades especializadas que complementan la profesión*

ARTICULO 40 — Es deber del estomatólogo para con las personas que colaboran con él en aquellas actividades especializadas que complementan la profesión, mantener con ellas un comportamiento de respeto y equidad dispensándoles un trato adecuado que les permita conocer, sin lastimar su dignidad, el campo de sus actividades en forma bien delimitada.

El presente CODIGO DE ETICA PROFESIONAL servirá de norma de conducta para todos los estomatólogos de Centro América y Panamá que forman parte de las Entidades Federadas de la F.O.C.A.P.

CORTESIA DE

JARDIN

**NUEVO HIPODROMO**

(Frente al Hipódromo  
Presidente Remón)

◆◆◆

Panamá, R. P.

**BOITE SALON "W"**

(frente al Estadio Nacional)

*Da la bienvenida a los delegados  
de la Vª Reunión de la Federa-  
ción Odontológica de Centro  
América y Panamá.*

— : —

Les invitamos a presenciar nuestros  
**3 shows diarios**

10:45 p.m., 1:15 a.m. y  
3:00 a.m.

## ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Emanados de las Asambleas Generales de Delegados de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá en sus primeros cuatro Congresos.

### PRIMER CONGRESO DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA CENTROAMERICA Y PANAMA

(Tomado del Acta N° 5)

En la ciudad de Guatemala a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, en el Salón de Sesiones de la Sociedad Dental de Guatemala y ante la Junta Directiva de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, integrada por el Presidente: Dr. Gustavo Berger. Tesorero: Dr. Guillermo Cáceres y Secretario: Dr. Augusto Hurtarte, quien dá fé, se reunieron los Señores Delegados Oficiales de las Entidades Federadas, con el objeto de integrar la ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS en su reunión anual ordinaria, la cual quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente: Dr. Gustavo Berger. Por la Asociación Odontológica de Costa Rica: Dra. Alicia Jiménez, Dr. Edwin Fischel, Dr. Eduardo Tamayo; por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica: Dr. Raúl Orozco Casoria, Dr. Manuel Antonio Mora, Doctor Roberto Chartier. Por la Sociedad Dental de El Salvador: Dr. Fidel Márquez, Dr. Rafael A. Vásquez, Dr. Benjamín Zavaleta. Por la Sociedad Dental de Guatemala: Dr. Enrique Peralta, Dr. Guillermo Zachrinsson, Dr. Donald Byrne. Por el Colegio Estomatológico de Guatemala: Dr. Luis Henen, Dr. J. Antonio Pinágel, Dr. Rodrigo Rendón. Por la Asociación Estomatológica Hondureña: Dr. Carlos A. Mejía, Dr. Herman H. Planas, Dr. Rodolfo del Cid. Por la Asociación Dental de Nicaragua: Dr. Max Miranda W., Dr. Fernando José Fuentes, Dr. José Machado Sacasa. Tesorero: Dr. Guillermo Cáceres. Secretario: Dr. Augusto Hurtarte.

HORA DE APERTURA: DIEZ Y SEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

AGENDA: 1ro.: Discusión y aprobación de los ESTATUTOS.

2do.: Elección del nuevo país SEDE.

Se APRUEBA que la discusión de los ESTATUTOS sea por ARTICULOS. (Acta N° 5)

SE ACUERDA que LAS FACULTADES DE ODONTOLOGIA NO PUEDEN CONSIDERARSE COMO MIEMBROS DE LA FEDERACION. (Acta N° 5)

Después de reformar algunos artículos, quedan aprobados en el Acta N° 5 todos los artículos sometidos a discusión en el Acta N° 5 del nueve de Septiembre de 1957.

(Tomado del Acta N° 6)

En la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Palacio de los Depor-



tes, los Delegados de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá los siguientes: Presidente: Dr. Gustavo Berger. Tesorero: Dr. Guillermo Cáceres y Secretario: Dr. Augusto Hurtarte, quien dá fé.

Por la Asociación Odontológica de Costa Rica:

Dra. Alicia Jiménez Acosta  
Dr. Edwin Fischel  
Dr. Eduardo Tamayo.

Por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica:

Dr. Raúl Orozco Casorla.  
Dr. Manuel Antonio Mora.  
Dr. Roberto Chartier.

Por la Asociación Estomatológica Hondureña:

Dr. Carlos A. Mejía.  
Dr. Herman H. Planas.  
Dr. Ricardo Matamoros.

Por la Asociación Dental de Nicaragua:

Dr. Max Miranda W.  
Dr. Fernando José Fuentes.  
Dr. José Machado Sacasa.

Se abre la Sesión. Hora: Diez y seis.

La AGENDA ES LA SIGUIENTE:

- 1º Nombrar la Entidad que deberá ELABORAR UN PROYECTO DEL CODIGO DE ETICA.
- 2º Nombrar la SEDE de la Federación para el próximo año.
- 3º Conocer las insignias presentadas.

Se ACUERDA que la SEDE de la F.O.C.A.P., para el año mil novecientos cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sea: COSTA RICA. (Acta N° 6).

Se ACUERDA que la Sociedad Dental de El Salvador ELABORE EL CODIGO DE ETICA PARA LA F.O.C.A.P. (Acta N° 6).

Al discutir la INSIGNIA de la Federación, en vista de que se presentó solamente un proyecto, SE ACUERDA DEJAR ABIERTO EL CONCURSO PARA EL PROXIMO AÑO. (Punto 5º del Acta N° 6).

SE ACUERDA MODIFICAR POR EL MOMENTO el Artículo PRIMERO de los ESTATUTOS en la forma siguiente:

Artículo Primero: La Federación Odontológica de Centro América y Panamá, cuya siglas son: F.O.C.A.P., es un Organismo que tiene por objeto agrupar en forma Federada a las Entidades Odontológicas de Centro América y Panamá y que aspira a la superación de la Odontología en los aspectos Científico, Etico y Cultural. Quedando todas las Entidades Federadas en sus respectivos países en la OBLIGACION de gestionar ante sus Gobiernos que las SIGLAS de F.O.C.A.P., queden RESERVADAS

COMO EXCLUSIVAS DE LA FEDERACION. (Punto N° 5º del Acta N° 6).

Se APRUEBAN LAS SIGUIENTES MOCIONES PRESENTADAS POR EL DR. POMES de Guatemala:

- 1ro.: Que en todos los Congresos Científicos de la Federación SE HAGA ENFASIS EN LA IMPORTANCIA CLINICA DE LA CIENCIA BASICA DE LA ODONTOLOGIA.
- 2do.: QUE EN TODOS LOS CONGRESOS CIENTIFICOS DE LA FEDERACION SE INCLUYA UNA SESION SOBRE EDUCACION DENTAL.
- 3ro.: QUE EN TODOS LOS CONGRESOS CIENTIFICOS DE LA FEDERACION, SE INCLUYA UNA SECCION SOBRE ODONTOLOGICA SANITARIA (Punto 5º del Acta N° 7 verificada en ciudad Guatemala a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Aula N° 1 del Palacio de los Deportes. Sesión de Clausura del Primer Congreso Odontológico de la Federación Odontológica Centro América y Panamá).

o-O-o

## SEGUNDO CONGRESO DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA CENTRO AMERICA Y PANAMA

*Verificado en San José de Costa Rica en Noviembre de 1958*

La Mesa Directiva de la Asamblea de Delegados se compone como sigue:

Presidente: Dr. Roberto Chartier.  
Secretario: Dr. Agustín Arango  
Secretario: Dr. Guillermo Cáceres.

Delegados Asistentes a la Asamblea:

Por la Asociación Odontológica de Costa Rica:

Dr. Roberto Chartier  
Dr. Raymond Pauly.  
Dr. Eduardo Tamayo.

Por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica:

Dr. Raúl Orozco C.  
Dra. Julieta Robles A.  
Dr. Fernando Brenes Espinosa.

Por la Sociedad Dental de El Salvador:

Dr. Julio O. Novoa.  
Dr. Rafael Vásquez.  
Dr. Renato Matamoros.



Por la Asociación Dental de Nicaragua:

Dr. Fernando J. Fuentes  
Dra. Adilia Tapia R.

Por la Asociación Estomatológica Hondureña:

Dr. Carlos A. Mejía  
Dr. Julio César Castro.  
Dr. Rainiel Funes R.

Por el Colegio Estomatológico de Guatemala:

Dr. Otto Guzmán.  
Dr. Waldemar Tercero  
Dr. Manuel Luna.

Por la Sociedad Dental de Guatemala:

Dr. Guillermo Cáceres.  
Dr. Gustavo Berger.  
Dr. Augusto Hurtarte.

Por la Asociación Odontológica Panameña:

Dr. Alfredo Berguido.  
Dr. Agustín Arango.  
Dr. Rodrigo Eisenman.

Se abre la Sesión en la ciudad de San José, Costa Rica a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en las Oficinas de la Federación Odontológica, con la asistencia de los Delegados antes anotados así como la Mesa Directiva dicha. (Acta N° 10).

SE APRUEBA que los diferentes países GESTIONEN ANTE SUS GOBIERNOS la OBTENCION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE FOCAP, dándose un plazo hasta el 31 de Marzo para informar los resultados a la SEDE DEL PROXIMO CONGRESO (Honduras) (Punto N° 5 del Acta N° 10).

SE ACUERDA ACEPTAR la oferta del Dr. Castro de Honduras de enviar a la Directiva de la FOCAP antes del 20 de Diciembre del año 1959 un Ante Proyecto del Código de Etica elaborado por él para que sea estudiado conjuntamente con el de El Salvador en la próxima Asamblea General de Delegados. (Punto 6° del Acta N° 10).

Se APRUEBA LA BANDERA PRESENTADA POR HONDURAS EN SUS COLORES, ASI COMO LAS SEIS ESTRELLAS DORADAS. Suprimir el Símbolo que tiene la bandera. Suprimir los laureles, manos y leyendas del Emblema. Respecto a la inclusión de la fecha de fundación y el año, se decidió esperar a efectuar la próxima sesión. (Punto 9° del Acta N° 10).

Se ACUERDA que este año la Asamblea de Delegados acuerde que habrán DOS SECRETARIOS. UNO DEL EXTERIOR Y OTRO DEL INTERIOR y que el próximo año se pida a la Asamblea de Delegados la REFORMA DE LOS ESTATUTOS en el Art. 10 del Capítulo IV, para lo cual se cuenta con el apoyo de todas las Entidades. (Punto 10 del Acta N° 10).



Se ACUERDA que la Junta Directiva, después de la Organización de Mesa Directiva de la Asamblea de Delegados, se retire, dejando dos de sus miembros como asesores con voz, pero sin voto. (Acápíte 2do. del Art. 10 del Acta N° 10).

SE ACUERDA que la nueva Junta Directiva de la Federación haga una recopilación de los trabajos más sobresalientes y de las resoluciones acordadas en el Congreso y que las envíe a todas las Entidades Federadas para que ellas las hagan del conocimiento de sus miembros a través de sus órganos de divulgación. (Inciso a) del Art. 11 del Acta N° 10).

Respecto a la visita del Presidente de la Federación a todos los países Federados se ACUERDA: que, cuando los fondos de la Federación lo permitan, diferentes miembros de la Delegación harán dichas visitas. (Art. 11 del Acta N° 10).

SE ACUERDA ESTABLECER COMO DIA DEL DENTISTA EL DIA 9 DE FEBRERO, día de Santa Apolonia, Patrona de los Dentistas. (Punto 4° Acta N° 10).

SE ACUERDA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE Día de la Odontología de Centroamérica y Panamá, día en que se firmó la Carta Constitutiva de la FOCAP. (Punto 4° Acta N° 10).

SE ACUERDA PROXIMO PAIS SEDE: HONDURAS. (Punto 12, del Acta N° 10).

Respecto a la fecha y año de fundación de la FOCAP que ha de ponerse al Emblema, se ACUERDA ponerle SOLAMENTE EL AÑO DE FUNDACION. (Punto 4° del Acta N° 11 del día 29 de Noviembre de 1958. 16:00 horas. Local: Edificio de Ciencias y Letras de la Ciudad Universitaria de Costa Rica).

Respecto a la asistencia de los ESTUDIANTES AL CONGRESO se ACUERDA: Invitar únicamente a los estudiantes de "último año y a los Pasantes y que estas invitaciones sean hechas a través de las Entidades Federadas, y con la advertencia que sus asistencias serán únicamente a los *actos científicos y no a los sociales*. Respecto al pago de inscripción de los mismos se acordó que no se les cobre. (Punto 6° del Acta 11).

Respecto a la CUOTA con que cada Entidad Federada contribuirá al próximo Congreso a celebrarse en Honduras se ACORDO:

NICARAGUA \$125. HONDURAS: \$125. SOCIEDAD DENTAL DE GUATEMALA: \$75. COLEGIO ESTOMATOLOGICO DE GUATEMALA: \$75. EL SALVADOR \$150. PANAMA: \$150. ASOCIACION ODONTOLOGICA DE COSTA RICA \$75. COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA \$75. (Punto 7° Acta 11).

SE ACUERDA que cualquier Organización que solicite su entrada a la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, en caso de ser ACEPTADA, PAGUE LA SUMA DE \$100 POR SU DERECHO DE INSCRIPCION, (Punto N° 8 del Acta N° 11).



**TERCER CONGRESO DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA  
CENTROAMERICA Y PANAMA.**

*Verificado en la Ciudad de Comayaguela, D.C., Honduras en Noviembre 1959.*

Asamblea de Delegados verificada en el local del edificio de la Escuela Normal de Señoritas el día lunes 30 de Noviembre a las 11:00 horas.

Mesa Directiva:           Presidente: Dr. Jorge Braham.  
                                  1er. Secretario: Dr. Julio O. Novoa.  
                                  2do. Secretario: Dr. Omar Rodríguez.

Delegados Asistentes:

Por la Sociedad Dental de Guatemala:

Dres.: Héctor Serrano Roa, Fernando Palomo y Otto Guzmán.

Por el Colegio Estomatológico de Guatemala:

Dres.: Jorge Braham y Guillermo Kepfer.

Por la Sociedad Dental de El Salvador:

Dres.: Julio O. Novoa, Benjamín Zavaleta y Fidel Márquez.

Por la Asociación Estomatológica Hondureña:

Dres.: Carlos R. Zepeda, Guillermo Tábora y Edgardo Tottes.

Por la Asociación Dental de Nicaragua:

Dres.: Max Miranda W., J. Gregorio Fonseca y Gilberto Martínez G.

Por la Asociación Odontológica de Costa Rica:

Dres.: Guillermo Pacheco, Carlos M. Fernández y José Ma. Sánchez.

Por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica:

Dres.: Edwin Fischel R., Raymond Pauly S. y Enrique Capelia.

Por la Asociación Odontológica Panameña:

Dres. Eugenio Jaén, Mauricio Barés y Omar Rodríguez.

**Se ACUERDA ELEGIR A NICARAGUA COMO PROXIMO PAIS SEDE PARA 1960. (Punto N° 2, del Acta N° 14).**

**SE ACORDO nombrar al Dr. J. Gregorio Fonseca, llevar la palabra en el Acto de Apertura del III Congreso (Punto N° 3ro. del Acta N° 14).**

**SE ACUERDA APROBAR el CODIGO DE ETICA PROFESIONAL, definitivamente en los 15 primeros Artículos tratados o discutidos. (2do. párrafo del Acta N° 15, efectuada en el Salón del Edificio de la Escue-**



la Normal de Señoritas, en Comayaguela, Honduras, el día dos de Diciembre de 1959).

Se aprobó que la presente Acta N° 15 sea firmada por todos los Delegados propietarios y suplentes que han asistido a la discusión y aprobación del presente Código. Y que el texto completo de este Código aprobado sea enviado a la mayor brevedad posible a las distintas Entidades Federadas. (Capítulo 39 del Acta N° 15).

SE ACUERDA FIJAR EN U. S. \$25.00 dólares, *cuota anual obligatoria* de cada Entidad Federada por el derecho de pertenecer a la FOCAP. Además se ACUERDA DONAR U.S. \$100.00 dólares por país como ayuda espontánea por país al país SEDE. Así mismo se ACUERDA que EL SALVADOR SE ENCARGUE DE REDACTAR LOS CAPITULOS QUE FALTAN EN EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL, capítulos que serán discutidos y aprobados en Nicaragua. (Punto 2do. del Acta N° 16).

SE ACUERDA la CREACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION de la FOCAP, siendo nombrado para tal cargo el Dr. Jorge Braham (Punto 1ro. del Inciso N° 3 del Acta N° 16).

SE ACUERDA QUE LOS PRESIDENTES de las Entidades Federadas de la FOCAP, DEBEN OBLIGATORIAMENTE CONCURRIR PERSONALMENTE A LOS CONGRESOS que ésta celebre, salvo FUERZA MAYOR, que se lo impida, en cuyo caso se DEBERAN HACER REPRESENTAR POR UN DELEGADO ESPECIAL. (Punto 2do. del inciso N° 3 del Acta N° 16).

SE ACUERDA encargar a la Sociedad Dental de Guatemala la elaboración de un Reglamento Interno de la FOCAP. (Punto 3ro. del inciso 3ro. del Acta N° 16).

SE RECOMIENDA A las diversas Entidades Federadas *presenten por lo menos un trabajo en cada Congreso.* (Inciso N° 4 del Acta N° 16).

Se ACUERDA *Eliminar las fronteras* en los mapas, los sellos y estandartes de la FOCAP. (Inciso N° 5, del Acta N° 16).

Se ACUERDA dar a Nicaragua próximo país SEDE un PLAZO DE 3 MESES para LA EDICION DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADAS EN CADA CONGRESO. (Inciso 8° del Acta N° 16).

o O-o

#### CUARTO CONGRESO DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA CENTROAMERICA Y PANAMA

*Llevada a efecto en la ciudad de Managua, D.N. Nicaragua. Septiembre 1960.*

Local: COLEGIO 1ro. DE FEBRERO, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta, a las diez horas y quince minutos de la mañana. Sesión de Delegados. Preside la Mesa Directiva el Dr. J. Gregorio Fonseca, asistido de los Secretarios: Dres. Omar Rodríguez y Guillermo J. Kepfer.



Delegados Asistentes:

Por la Sociedad Dental de Guatemala:

Dr. Enrique Peralta, Presidente.  
Dr. Gustavo Berger.  
Dr. Héctor Serrano Roa.  
Dr. Roberto Valdeavellano.

Por el Colegio Estomatológico de Guatemala:

Dr. Rodrigo Rendón., Presidente.  
Dr. Guillermo J. Kepfer.

Por la Sociedad Dental de El Salvador:

Dr. Eli Sequeira Ch.  
Dr. Benjamín Zavaleta.  
Dr. Julio O. Novoa.

Por la Asociación Estomatológica Hondureña:

Dr. Carlos Mejía Z.  
Dr. Carlos Suárez.  
Dr. Rafael E. Chinchilla.

Por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica:

Dr. Roberto Chartier.  
Dr. Guillermo Pacheco.  
Dr. Edgar J. Pinto.

Por la Asociación Odontológica de Costa Rica:

Dr. Mario Truque.  
Dr. José María Sánchez.  
Dr. Clodomiro Mora R.

Por la Asociación Odontológica Panameña:

Dr. Juan R. Morales.  
Dr. Omar Rodríguez.  
Dr. Carlos Anguizola R.

Por la Asociación Dental de Nicaragua:

Dr. Carlos J. Carrión.  
Dr. José María Martínez C.  
Dra. Adilia Tapia Román.

La AGENDA es la siguiente:

1. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2. Elección del país SEDE para el próximo Congreso.
3. Elección del Delegado que tomará la palabra en el Acto de Inauguración del IV Congreso.
4. Informe de Comisiones:

- a) Discusión de los Artículos pendientes del Código de Etica.
- b) Reglamento Interno de la FOCAP.
- c) Reglamentación de la Secretaría de Educación Dental de la FOCAP.

5. Asuntos Varios.

SE ACUERDA que todas las Actas de las Sesiones anteriores sean mimeografiadas y repartidas en un tiempo prudencial a todas las Entidades Federadas de la FOCAP, quedando Nicaragua, encargada de esta tarea así como LA IMPRESION DE UN BOLETIN que recopile las recomendaciones y conclusiones aprobadas en todos los Congresos efectuados a la fecha tal como lo dice el Punto 8º del Acta N° 16 de la Sesión del 3 de Diciembre de 1959, del 3er. Congreso en Tegucigalpa, Honduras. (Acta N° 20).

Se ELIGE A PANAMA COMO PROXIMO PAIS SEDE para el 5º Congreso de la FOCAP. (Punto Segundo de la Agenda del Acta N° 20).

Siguiendo la tradición SE ELIGE a UN DELEGADO DE PANAMA, próximo país SEDE para que tome la palabra en representación de todas las Delegaciones asistentes al IV Congreso en el Acto de Apertura. (Punto 3ro. del Acta N° 20).

SE APRUEBAN LOS CAPITULOS FALTANTES DEL CODIGO DE ETICA, con ligeras reformas, Capítulos elaborados por la Sociedad Dental de El Salvador. (La edición del Código de Etica será impreso por Panamá).

Respecto AL REGLAMENTO INTERNO DE LA FOCAP, SE ACUERDA QUE GUATEMALA DEBERA ENTREGAR DICHO REGLAMENTO A MAS TARDAR EN FEBRERO DE 1961, enviando una copia del mismo a cada una de las Entidades Federadas (acápito b del Acta N° 20).

SE APRUEBA en la misma forma que fué presentado por Guatemala EL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA FOCAP (Acta N° 20).

SE ACUERDA nombrar para el Cargo de SECRETARIO DE EDUCACION DE LA FOCAP, al Dr. Jorge Braham, con una duración de DOS AÑOS CONGRESO y no DOS AÑOS CALENDARIO. (Acta N° 20).

SE ACUERDA NOMBRAR UNA COMISION formada por un REPRESENTANTE DE CADA PAIS FEDERADO a fin de ESTUDIAR LA MANERA EN QUE LA FOCAP PUEDA VIVIR INDEPENDIENTEMENTE SIN AYUDA DE GOBIERNOS. La Comisión quedó integrada como sigue:

Por GUATEMALA: Dr. Gustavo Berger. Por NICARAGUA: Dr. Alejandro Stadthagen h. Por COSTA RICA: Dr. Roberto Chartier. Por EL SALVADOR: Dr. Julio O. Novoa. Por HONDURAS: Dr. Carlos A. Mejía Z. Por PANAMA: Dr. Alfredo Berguido. (5º Punto del Acta N° 20).

SE APRUEBA COMO HIMNO OFICIAL DE LA FOCAP, un HIMNO presentado por Nicaragua con letra del Dr. J. Gregorio Fonse-



ca y música del compositor Gilberto Vega Miranda. (Punto 5º del Acta Nº 20).

SE ACUERDA FIJAR LA CUOTA con que cada Entidad Federada y cada país contribuya para la celebración del V Congreso de la FOCAP, a verificarse en Panamá, la cual quedó igual a la anterior, es decir: 25 dólares obligatorios por Entidad Federada y 100 dólares por país como cuota voluntaria. (Punto Nº 5º del Acta Nº 20).

SE ACUERDA nombrar UNA COMISION para estudiar y rendir informe durante la semana del Congreso en Managua, de todo lo relacionado con los PRINCIPIOS, FINES, VENTAJAS Y DESVENTAJAS relacionadas con la inclusión de nuestros países como MIEMBROS DE LA CONFEDERACION ODONTOLOGICA PANAMERICANA.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Por El Salvador: Dr. Benjamín Zavaleta. Por Guatemala: Dr. Gustavo Berger. Por Nicaragua: Dr. Alejandro Stadthagen h. Por Panamá: Dr. Alfredo Berguido. Por Honduras: Dr. Carlos Suárez. Por Costa Rica: Dr. Roberto Chartier. Se ACORDO darle a la COMISION, CARTA BLANCA, para que rinda su informe a la Junta Directiva la cual informará a las diferentes Entidades Federadas. (2da. Ponencia presentada por Costa Rica en el punto 5º del Acta Nº 20).



## *Himno de la F. O. C. A. P.*

Música: Prof. Gilberto Vega Miranda  
Letra: Dr. J. Gregorio Fonseca C.

*Muy unidos en un fuerte abrazo  
los dentistas del Istmo estamos,  
nos cobija una hermosa bandera  
y un Himno sonoro y triunfal.*

*Un anhelo muy noble nos junta  
superar nuestra humana misión,  
estrechados en lazo fraterno  
como hijos de una sola nación.*

*Nuestras hábiles manos de artistas  
al dolor ahuyentan fugaz,  
ellas dan a la faz la sonrisa  
la alegría, la dicha y la paz.*

*Federados bajo un solo nombre  
LA FOCAP nuestro lema de unión,  
VIVA, VIVA! muy fuerte gritamos  
nuestra amada y noble profesión.*

# Himno de

Himno - La Focap

Letra del Sr. Guioner Fonseca  
Música de Gilberto Viquez

Coro  
Ningún ni desenfrente a  
bra zo. Los des de los del del no es la nos nos es la y un a hemos a han de ra y un  
him no no no no y tuu fat - Un son he lo muy no ble nos jun ta, sur pe nos nos tu a ha mi  
sion. es se cha des en la zo pa ser no es mo su jo. de naps la re con - Nos has



la F. O. C. A. P.

ha en las manos de sus las al do los que la fe - a Mas  
dan a la fe, la non mi so la a le qui a la di cha y la paz - Fe de  
na con tu y un solo nom bre la FO <sup>CO</sup> que, nuestro le ma es u non Vi VA  
Vi VA muy fuer te qui ta - mos nues tra a ma da y no ble pro fe sion -

FIN

# MEMORIAS DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA F.O.C.A.P.

GUATEMALA

1956 - 1957

(Primer Congreso)

## INTRODUCCION:

Con la decisión adoptada por los delegados de las Entidades miembros de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, presentes en el Primer Congreso Odontológico Nacional de El Salvador, dándole la sede de la Federación a Guatemala, se presentó una situación muy especial debido a que no había ninguna base estatutaria para elegir o nombrar la Junta Directiva. Con ese objeto tuvieron una reunión informal los Dres. Guillermo Kepfer, Decano de la Facultad de Odontología; J. Antonio Pinágel, Presidente del Colegio Estomatológico de Guatemala; Raúl Castillo, Presidente de la Sociedad Dental; Guillermo Cáceres, delegado del Colegio Estomatológico, y después de cambiar impresiones al respecto decidieron integrar la Junta Directiva con tres miembros que serían nombrados por las entidades antes mencionadas. Fue en esta forma como la Facultad de Odontología nombró al Dr. Gustavo Berger, la Sociedad Dental de Guatemala al Dr. Augusto Hurtarte, para que integaran la Primera Junta Directiva de la FOCAP.

El 15 de diciembre de 1956 se reunieron nuevamente los Dres. Guillermo Kepfer, Raúl Castillo, Gustavo Berger, Guillermo Cáceres y Augusto Hurtarte, en una sesión para tomar posesión nominal de la Junta Directiva de la FOCAP y organizarse, lo cual se hizo designando como Presidente al Dr. Gustavo Berger, como Tesorero al Dr. Guillermo Cáceres y como Secretario al Dr. Augusto Hurtarte.

Una vez organizada la Junta Directiva, se procedió a elaborar el plan de trabajo para la organización del Primer Congreso, lo cual se consideró desde un principio como la meta principal de las labores. Al mismo tiempo se elaboró también un proyecto de presupuesto que serviría de base para obtener los fondos necesarios para el desarrollo del plan de trabajo.

Como en varias ocasiones el entonces Presidente de la República, Coronel Carlos Castillo Armas, había manifestado a los Dres. Kepfer y Berger su deseo de colaborar con la FOCAP, se le solicitó una audiencia, la cual fue concedida el 22 de enero, y a la cual asistió además de la Junta Directiva, el Dr. Kepfer. En esta entrevista, se le hizo saber al Presidente de la República los planes que se habían elaborado, así como el proyecto de presupuesto, para todo lo cual se mostró muy entusiasmado y decidido a colaborar, ofreciendo de inmediato la suma de dos mil quetzales (2.000.00), para el inicio de las labores, ofreciendo estudiar el presupuesto presentado para determinar la forma como ayudaría el Gobierno al financiamiento del Congreso. Se dejó en manos del señor Presidente un memorándum que contenía las peticiones básicas, el presupuesto y una copia fotostática del Acta de Fundación de la Federación.

En los planes originales se había pensado celebrar el Primer Con-



greso en el edificio de la Universidad de San Carlos, en la Antigua Guatemala pero por serias dificultades que se presentaron posteriormente, fue necesario celebrar el Congreso en el Palacio de los Deportes de esta ciudad.

Inmediatamente la Secretaría giró circulares a todos los cirujanos dentistas de Guatemala, haciéndoles saber el inicio de las labores de la Junta Directiva y pidiéndoles su colaboración para el Congreso que estaba por celebrarse. Al mismo tiempo se dirigieron notas a todas las entidades miembros de los demás países de Centro América, poniéndoles en su conocimiento la forma como había sido integrada la Junta Directiva, pidiéndoles su colaboración, solicitándoles listas completas de sus socios y recordándoles su compromiso de pagar la cuota asignada a cada Entidad miembro que era de \$25.00.

La fecha de celebración del Primer Congreso se fijó para los días comprendidos del 10 al 14 de septiembre, considerándose que sería muy significativo el hecho de celebrar el Primer Congreso de la Federación en los días en que se conmemora la Independencia de Centro América. Se fijó también tomando en cuenta, lo elevado de los gastos que se presentarían, la cuota de inscripción en \$20.00, los cuales podrían ser cubiertos por abonos parciales, haciéndolo saber así a todos los colegas de Centro América.

#### COMISION CIENTIFICA:

Con el objeto de colaborar con la Junta Directiva en la elaboración del programa científico del Primer Congreso, se nombró una comisión científica que estuvo integrada por los Dres. Carlos Enrique Pomés y Guillermo Kepfer, con quienes después de cambiar impresiones se dispuso que el Dr. Kepfer se encargaría de la colaboración que prestaría la Facultad de Odontología y el Dr. Pomés para obtener la colaboración internacional.

Posteriormente el Dr. Pomés presentó un plan que consistía en presentar en el Congreso, las secciones siguientes:

1º Tomar un tópico básico que fuera de interés para todos los odontólogos, cualquiera que fuera su especialidad, lo cual podría ser la Oclusión abarcando sus tres aspectos: Su Anatomía, su Fisiología y su Aspecto Clínico. Para tratar el primero de los aspectos había pensado en el Dr. Harry Sicher, considerado como uno de los mejores Anatomistas y dada su categoría y experiencia y aprovechando el viaje que el Dr. Pomés tenía planeado para esos días a los Estados Unidos se dispuso que cambiara personalmente impresiones con el Dr. Sicher, exponiéndole el plan para que él sugiriera la mejor forma de desarrollarlo, así como los colaboradores que creyera mejores para tratar los otros dos aspectos del tema.

2º Con el objeto de cumplir con uno de los fines mencionados en el Acta Constitutiva de la FOCAP, consideró muy adecuado incluir en el programa del Congreso, una sección sobre Educación Dental.

3º Invitar a un Odontólogo dedicado a la práctica de la profesión que pudiera presentar un trabajo que se considerara de utilidad práctica y que pudiera ser aprovechado por la mayoría de los asistentes, el Dr. Pomés, para tratar este tema había pensado en el Dr. Héctor Sacchi, de Montevideo.



Por indicación de la Junta Directiva se dispuso agregar un cuarto punto que se referiría a la Salud Pública Dental. Para tratar los temas de Salud Pública y de Educación Dental, se sugirieron varios nombres de personas que podrían hacerlo, pero como no se llegara a ninguna conclusión, se dispuso encargar al Dr. Pomés para que durante su viaje discutiera ésto con las personas que él creyera más capacitadas y que pudieran sugerirle nombres.

El Dr. Sicher se mostró desde un principio muy deseoso de colaborar y sugirió para el Primer Tema, el nombre de Simposium sobre Oclusión y durante la plática que sostuvo con el Dr. Pomés, le mencionó como colaboradores para desarrollar este tema a los Dres. Ulf Posselt de Suecia y Bertrand Downs de los Estados Unidos. Sin embargo el Dr. Downs manifestó que no estaba en condiciones de asistir y el Dr. Posselt sugirió posponer la fecha de celebración del Congreso, ya que él tenía que asistir a Roma durante los días que habían sido programados. Ante la imposibilidad de modificar esta fecha, se le notificó así al Dr. Posselt, solicitándosele por lo menos su colaboración in absentis, a lo cual accedió. Seguidamente el Dr. Pomés se puso en contacto con los Dres. Robert E. Moyers y George H. Moulton, quienes se manifestaron entusiasmados y dispuestos a prestar su colaboración.

A pesar de lo difícil que parecía entrevistarse con el Secretario General de la Asociación Dental Americana, el Dr. Pomés obtuvo esta entrevista, al ser presentado como delegado especial de la FOCAP y procedió a discutir con el Dr. Harold Hillenbrand, sobre quiénes podrían cubrir los temas de Salud Pública y Educación Dentales. Dando muestras de una decidida colaboración el Dr. Hillenbrand, ofreció en nombre de la Asociación Dental Americana, permitir al Dr. Shailer Peterson, Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación de esa organización, para que asistiera al Congreso y cubriera la parte sobre Educación Dental, haciendo ver que se estaba haciendo una excepción a la política seguida, ya que se consideraba que el Dr. Peterson debía trabajar única y exclusivamente en los Estados Unidos. Para tratar el tema de Salud Pública, sugirió dirigirse a la Oficina Sanitaria Panamericana, en Washington, solicitando la colaboración del Dr. Mario M. Chaves. El Dr. Pomés se puso inmediatamente en contacto con el Dr. Peterson que afortunadamente en esos días se encontraba en Chicago, y con quien discutió y elaboró un plan tentativo para desarrollar el tema de Educación Dental.

A su regreso el Dr. Pomés informó de sus gestiones a la Junta Directiva y a la Facultad de Odontología, de la venida del Dr. Peterson, cuyo Decano el Dr. Guillermo Kepfer se manifestó muy interesado, haciendo ver que sería conveniente que el Dr. Peterson prolongara su estancia para hacer una evaluación del plan de estudios de nuestra escuela y sugerir las modificaciones que creyera conveniente, encargándose el Dr. Pomés de llevar adelante estas gestiones ante la Oficina Sanitaria Panamericana que aceptó gustosamente enviar al Dr. Chaves, como su delegado y para que dirigiera las discusiones de mesa redonda sobre Salud Pública.

El Dr. Pomés también se dirigió al Dr. Héctor Sacchi de Montevideo, quien en un principio aceptó venir cubriendo él mismo la mitad de sus gastos de viaje, pero posteriormente ya no fue posible tenerlo presente en el Congreso.



## COMISION DE LA EXPOSICION COMERCIAL:

Para organizar esta exposición, se nombró a los Dres. Eduardo Escobar, Jorge Zepeda de León y Jorge Braham, pero por renuncia del último, se dejó integrada únicamente por los dos primeros, quienes empezaron a visitar a las Casas Importadoras de productos relacionados directa o indirectamente, con la profesión, pero bastante alarmados informaron a la Junta Directiva que debido a que el Congreso iba a celebrarse en la Antigua, la mayor parte de estas casas se negaban a participar. Como se considerara ésta, una de las secciones indispensables para la celebración del Congreso, fue una razón que pesó mucho al tomar la decisión de cambiar el sitio de celebración del Congreso y trasladarlo a esta capital, para celebrarlo en el Palacio de los Deportes. Al hacer del conocimiento de los señores comerciantes este cambio, modificaron su actitud y se obtuvo una buena colaboración que dió como resultado una exposición que despertó mucho interés entre los asistentes al Congreso. La cuota de inscripción para comerciantes, se fijó en cincuenta quetzales, con lo cual tenían derecho a un espacio de 2 x 1 metro. La Secretaria se dirigió a un buen número de Casas Comerciales de los Estados Unidos, haciéndoles de su conocimiento, la próxima celebración del Congreso y pidiéndoles su colaboración. En esta forma se obtuvo la asistencia de las casas Justi y Surgident, que presentaron atractivos Stands.

## LOCAL:

Además del problema suscitado por la poca colaboración que se podía obtener de las Casas Comerciales si el Congreso se celebraba en la Antigua y existía por otra parte la dificultad de poder contar con equipos e instrumental que podría necesitarse para una demostración clínica si el Congreso se celebraba allá, se procedió a buscar un local adecuado para celebrarlo en esta ciudad. Afortunadamente con la colaboración del Dr. Jorge Braham, fue posible obtener de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Palacio de los Deportes, quien bondadosamente cedió el local de sus oficinas, para la Exposición Comercial, su amplio Salón de Actos y dos salones del segundo piso, para que fueran utilizados para las conferencias.

Surgió entonces el problema del acondicionamiento del local, ya que era necesario dividir en dos el salón de actos para obtener dos salones para conferencias y luego obscurecerlos, obra que desde el principio se consideró muy difícil, dada la cantidad de ventanas que existen. Afortunadamente para el salón de conferencias del segundo piso, se contaba con las cortinas que la Sociedad Dental había utilizado en sus Terceras Jornadas.

Por gestiones personales llevadas a cabo por el Dr. Gustavo Berger, que le costaron una gran cantidad de horas perdidas haciendo antesala, se logró obtener la colaboración del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, quien bondadosamente prestó un grupo de carpinteros con sus respectivos ayudantes, para que hicieran el trabajo, quedando la Federación únicamente encargada de cubrir los gastos del material usado.

## COLABORACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:

Por indicación del señor Presidente de la República, la Junta Directiva se puso en contacto con el Ministro de Salud Pública y Asistencia



Social, Dr. Carlos Sosa Barillas, para informarle que se estaba ya en contacto con varios profesores norteamericanos, para que asistieran al Congreso y tomaran parte en él, con sus gastos de transporte y alojamiento pagados, por lo que necesitábamos que el Gobierno nos diera esa colaboración. El Ministro Sosa Barillas, ofreció estudiar el problema y manifestó que era conveniente que existiera un vínculo de unión que le mantuviera informado de nuestras actividades, nombrando al señor Armando Moreno, Jefe de Divulgación de ese Ministerio, con quien la Junta Directiva debería abocarse y discutir con él, los problemas que surgieran. Para el efecto, se tuvieron varias reuniones con el señor Moreno, obteniéndose en esa forma una efectiva colaboración del Ministerio de Salud Pública, a través del cual se ofreció un agasajo a los Congresistas por el Presidente de la República y su señora, en la Casa Presidencial, agasajo que posteriormente hubo de ser cambiado por la muerte del Coronel Castillo Armas, en un cocktail, ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores, en el Club Guatemala. Se obtuvo también los pasajes y los gastos de hotel para los Dres. Sicher, Moyers, Moulton y Burket. El Ministerio de Salud Pública colaboró también permitiendo el uso de transportes, durante los días del Congreso.

#### COLABORACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS:

Por considerarse este un evento en el cual tendría mucho interés el Alma Mater, se pidió su colaboración al señor Rector Lic. Vicente Díaz Samayoa, quien bondadosamente hizo entrega a la Junta Directiva de la suma de quinientos quetzales, y cubrió los gastos de hechura de parte de la papelería.

#### COLABORACION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA:

Esta colaboración ofrecida desde el principio por el señor Decano, se prestó en su forma más amplia, ya que esa Facultad cubrió los gastos de viaje y hotel del Dr. Peterson y su señora, cubrió los gastos de impresión del programa del Congreso y facilitó un sinnúmero de enseres necesarios para equipar los salones de conferencias.

#### COLABORACION DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Esta entidad también prestó su colaboración, que consistió en un aporte de doscientos quetzales, y el uso de su Clínica Estomatológica del Centro Materno Infantil para el desarrollo de una demostración clínica.

#### COLABORADORES CIENTIFICOS:

Después de varias circulares enviadas a todos los colegas de Centro América, se obtuvo la inscripción de veintitres trabajos, presentados por veintiseis profesionales, entre los cuales había dos que fueron obtenidos a través del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá y tres de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos.

La Secretaría se dirigió también a un buen número de profesionales de los Estados Unidos, México y Cuba, obteniéndose la colaboración y asistencia de los Dres. Samuel A. Brandon, Harry M. Seldin, Maurice J. Sakland, Edwin S. Smyd, Charles C. Berger, de los Estados Unidos y Yury Kuttler de México. Todos ellos asistieron cubriendo todos sus gastos. Y como las noticias de extendieran por los demás países de la Amé-



rica del Sur, se obtuvo la colaboración in absentis del Dr. Homero Darío Bianchi, de la Argentina.

El Dr. Lester W. Burket, Decano de la Escuela Dental de la Universidad de Pennsylvania, originalmente también había aceptado asistir cubriendo todos sus gastos pero como se contaba con un pasaje otorgado por el Gobierno y dada su calidad de Decano y colaborador de nuestra escuela, viajó con sus gastos de transporte y hotel, pagados.

En esta forma se elaboró un vasto plan muy variado y de mucho interés tanto para el practicante general como para los especialistas, en el cual existían tres temas de capital importancia, como eran el Simposium sobre Oclusión, el Seminario sobre Educación Dental y la Sección de Salud Pública Dental. Aparte de lo cual estaban los demás trabajos presentados por los colaboradores ya mencionados. Para la elaboración del programa se consideró que con excepción del Simposium sobre Oclusión, los demás temas podrían desarrollarse simultáneamente en tres grupos, con la seguridad que cada uno de ellos tendría un número abundante de asistentes.

#### VIAJES DE ORGANIZACION:

Con el objeto de entusiasmar a los colegas de los demás países de Centro América y designar representantes de la Junta Directiva de la Federación ante los diversos países, se dispuso que los miembros de la Junta Directiva, los visitaran personalmente. Para el efecto, la Junta Directiva en pleno, se trasladó por vía terrestre, a El Salvador y posteriormente el Dr. Augusto Hurtarte visitó Tegucigalpa, Honduras, el Dr. Guillermo Cáceres, Managua, Nicaragua y el Dr. Gustavo Berger, San José de Costa Rica y Panamá, encontrando en todas partes un ambiente muy favorable, dispuestos a colaborar y mucho deseo de asistir al Congreso.

El Dr. Cáceres en su visita a Managua, procedió a obtener la ratificación del Acta Constitutiva de la Federación, por la Asociación Dental de Nicaragua, firmando para el efecto, el Acta N° 3.

#### OTRAS DIRECTIVAS:

Con el objeto de colaborar con la Junta Directiva en la organización de los agasajados, se nombró al Dr. Fernando Prado, quien tuvo a su cargo el té ofrecido a las señoras esposas y acompañantes de los congresistas, la tarde del jueves 12 y el agasajo y cena de confraternidad que se llevó a cabo después de la ceremonia de clausura, el sábado 14. Asimismo se nombró una serie de comisiones de atención que se encargaría de cuidar que las delegaciones de los demás países de Centro América y los visitantes de los Estados Unidos y México, estuvieran debidamente alojados.

Se citó a un grupo de señoras de colegas locales, para pedirles su colaboración con el objeto de que atendieran a las esposas y acompañantes de los congresistas. Todas se manifestaron muy deseosas de colaborar, en especial la señora Lucy de Palomo, quien muy entusiastamente fue la que dirigió todas las atenciones brindadas por ellas, elaborando un programa ameno, variado e interesante.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

Durante los días sábado 7, domingo 8 y lunes 9, arribaron a esta ciudad por las vías terrestre y aérea, numerosas delegaciones proceden-



tes de los países centroamericanos, los Estados Unidos y México, habiendo estado presentes en el Aeropuerto a recibir las delegaciones de la Junta Directiva y las comisiones encargadas. Al arribar las delegaciones Centroamericanas se izó la bandera y se tocó el Himno del país correspondiente. El lunes 9 a las 4:30 p.m., dieron principio las sesiones de Trabajo de la Asamblea General de Delegados con una Agenda que incluía la discusión del Proyecto de Estatutos elaborado por la Sociedad Dental de El Salvador y la designación del país sede para el próximo año. Estas sesiones se prolongaron durante la noche del mismo día, la mañana del martes 10 y durante la tarde del jueves 13, habiendo aprobado los estatutos y designándose para sede de la Federación para el próximo año, a la República de Costa Rica.

El lunes 9 a las 21:00 horas dió principio el cursillo, sobre el Aspecto Clínico de la preparación de un diente para corona Funda, dictado por el Dr. Charles C. Berger. Habiéndose llenado el cupo de 15 asistentes y el cual consistió en una conferencia desarrollada en la fecha indicada y una demostración clínica la mañana del martes 10, la cual se verificó en la Clínica Estomatológica del Centro Materno Infantil del I. G. S. S., asistiendo después los inscritos a un almuerzo que resultó muy ameno.

El martes 10 a las 14 horas se inició la inscripción, la cual para satisfacción de la Junta Directiva batió todos los records anteriores, habiéndose registrado una inscripción de 78 cirujanos dentistas de Guatemala, 18 de El Salvador, 8 de Honduras, 3 de Nicaragua y 12 de Costa Rica, 12 de los Estados Unidos y 1 de México que hacen un total de 132. Se registraron además 30 estudiantes de Guatemala, 16 de El Salvador, 4 de Honduras, 2 de Nicaragua y 2 de Costa Rica. Únicamente fue de lamentar que Panamá no estuviera representada a pesar de todos los esfuerzos hechos para lograr su asistencia. El total de asistentes fue de 186.

Después de la inscripción se celebró el acto de inauguración, al cual asistió el Presidente de la República Lic. Luis Arturo González, altos funcionarios del Gobierno, el Cuerpo Diplomático, y los congresistas. Hicieron uso de la palabra el Presidente de la República, el Dr. Gustavo Berger, Presidente de la Federación, el Dr. Ellsworth Schneider, delegado de la Asociación Dental Americana y que era portador de un saludo del Vicepresidente de los Estados Unidos, señor Richard Nixon. Después de este acto el Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de la República ofreció un cocktail en el Club Guatemala.

El programa científico se desarrolló apenas con ligeras variaciones que hubo necesidad de introducirle, teniendo todas las conferencias abundante auditorio, ya que todas ellas fueron por demás interesantes. En efecto el trabajo científico se desarrolló en tres secciones simultáneamente, durante los días 11, 12 y 13 de 8:00 a 12:30, de 14:00 a 18:30 y de 20:00 a 22:00 horas y el 14 de 8:00 a 12:30 y de 4:00 a 16:00 horas. El sábado 14 a las 17:00 horas se celebró la sesión de clausura, presidida por el señor Rector de la Universidad de San Carlos y en la cual se hicieron entrega de los certificados de asistencia, Diplomas y Diplomas de Honor, habiendo hecho uso de la palabra el Dr. Gustavo Berger, presidente de la Federación, el Dr. Fidel Márquez de la Asociación Dental de El Salvador, el Dr. Eduardo Tamayo de la Asociación Dental de Costa Rica, el Dr. Charles C. Berger, el Dr. Ricardo Matamoros de la Asociación Estomatológica Hondureña, el Dr. Carlos Enrique Pomés y el señor



Rector de la Universidad, que con un brillante discurso clausuró el Primer Congreso. Ese mismo día a las 19:30 horas se sirvió un cocktail y una cena de confraternidad en el Club Guatemala, con el cual se dió por finalizado el Primer Congreso.

#### SECRETARIA:

Para desarrollar el trabajo de la Secretaría, se contó con los servicios de una secretaria, se adquirió una máquina de escribir con su mesa y la Facultad de Odontología prestó un escritorio, la oficina se instaló en una habitación cedida por la Sociedad Dental de Guatemala.

Se enviaron 612 cartas, 11 circulares y 12 telegramas y se recibieron 246 cartas y 27 telegramas.

Guatemala, 18 de Octubre de 1957.

Dr. GUSTAVO BERGER,  
Presidente.

*Dr. Augusto Hurtarte E.*  
Secretario General

*Dr. Guillermo Cáceres,*  
Tesorero

o O-o

### MEMORIAS DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ORGANIZACION DEL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FOCAP; CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, COSTA RICA, DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1958.

#### INTRODUCCION

Al ser designada Costa Rica, en Guatemala, sede de la Federación Odontológica Centro América-Panamá para el período 1957-58, el cuerpo odontológico costarricense, con el deseo de responder ampliamente a los ideales de esta Entidad, procedió en sesión extraordinaria conjunta del Colegio de Cirujanos Dentistas y de la Asociación Odontológica de Costa Rica celebrada en San José el día 27 de Septiembre de 1957, a elegir los miembros que constituirían la directiva que habría de organizar el Segundo Congreso Internacional y la cual quedó integrada del siguiente modo: Presidente, Dr. Roberto Chartier Z.; Secretario, Dr. Raymond Pauly S.; Secretario, Dr. Eduardo Tamayo A.; Tesorero, Dr. Emanuel Jiménez M.; Primer Vocal, Dr. Percy Fischel R.; Segundo Vocal, Dr. Mario Truque; Tercer Vocal, José María Sánchez V.

La Directiva constituida, aún cuando comenzó a orientar el plan de trabajo, consideró prudente esperar hasta que los miembros de la directiva anterior de Guatemala, hicieran entrega oficial de la sede y de su documentación respectiva. Esta entrega se efectuó en acto solemne celebrado en los salones de la Asociación Odontológica de Costa Rica, el

día 2 de Noviembre de 1957, fecha en que los odontólogos costarricenses se vieron honrados con la presencia de los Drs. Augusto Hurtarte y Guillermo A. Cáceres, secretario y tesorero respectivamente de la Junta anterior.

En posesión oficial de la sede y para que el Congreso tuviera un éxito completo, se requería la comunicación constante y la más decidida colaboración de las entidades y colegas de los países hermanos. En esta base se acordó nombrar un delegado oficial en cada uno de dichos países, nombramiento que recayó en las siguientes personas, dadas sus capacidades y alto espíritu de colaboración:

GUATEMALA:	<i>Dr. Guillermo A. Cáceres</i>
EL SALVADOR:	<i>Dr. Julio O. Novoa</i>
HONDURAS:	<i>Dr. Carlos A. Mejía Z.</i>
NICARAGUA:	<i>Dr. Fernando J. Fuentes</i>
PANAMA:	<i>Dr. Alfredo H. Berguido</i>

Valga esta oportunidad para expresar a estos honorables colegas el eterno agradecimiento por la valiosa y desinteresada colaboración que dispensaron en todo momento, que a no dudarlo constituyó uno de los factores decisivos en el éxito del Congreso.

Para que la celebración del Congreso revistiera la solemnidad que merecía y al mismo tiempo se dispusiera de un espacio adecuado, se pensó desde un principio que debería celebrarse en el Edificio de la Facultad de Ciencias y Letras de la Ciudad Universitaria, en San Pedro de Montes de Oca. Para este propósito se arregló una entrevista entre el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica y varios de los miembros de la Directiva con el señor Rector de la Universidad de Costa Rica. El señor Rector se mostró en todo de acuerdo, recomendando una segunda entrevista con el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y la solicitud formal de la FOCAP ante el Consejo Universitario, el cual aprobó por unanimidad dicha solicitud. Para que el Congreso no interfiriera con el período lectivo de la Universidad, se fijó como fecha para su celebración del 25 al 29 de Noviembre de 1958.

Se comenzaron entonces a elaborar los planes en forma concreta, considerando ante todo la financiación del Congreso y sus tres aspectos:

1. Científico, 2. Comercial y 3. Social.

### FINANCIACION

La financiación del Congreso se encuentra debidamente detallada en información adjunta remitida por el Tesorero, Dr. Emanuel Jiménez Morales. Cabe sin embargo mencionar, que gracias a los buenos oficios del Diputado, Dr. Manuel A. Mora R., se logró que el gobierno presidido por el Ex-Presidente de la República, Don José Figueres F., aprobara el acuerdo del Congreso de asignar al Colegio de Cirujanos Dentistas la suma de \$40.000 (cuarenta mil colones) entregando esta Entidad Federada a la FOCAP como su aporte para la celebración del Segundo Congreso Internacional la suma de \$36.331.50. colones.

Se hizo un cálculo aproximado de lo que podría obtenerse con la inscripción de congresistas y casas comerciales, cuyo detalle se encuentra especificado en el informe correspondiente del Tesorero. Además se dis-



ponía de \$947.51 (novecientos cuarenta y siete con cincuenta y un centavo de dólares) entregados por la Directiva del Primer Congreso en Guatemala, y se contaba con el aporte de cada Entidad Federada.

### ASPECTO CIENTIFICO

La Junta Directiva consideró conveniente no nombrar un Comité científico, sino asumir ella misma esa función. Sin embargo como este constituía la parte básica del Congreso, se resolvió tomar el parecer de las entidades más autorizadas en el ramo, solicitándoles su opinión con respecto a aquellas autoridades odontológicas de los Estados Unidos y de Latino América, que estuvieran en capacidad de brindar su mejor aporte científico al Congreso. En esta forma se consultó al secretario de la "American Dental Association", Dr. Harold Hillenbrand y al Director de la "Division Dental de la W. K. Kellog Foundation", Dr. Phillip Blackberby Jr., quienes gentilmente remitieron las listas de personas indicadas con sus respectivas especialidades. Se tomó también muy en cuenta la opinión del cuerpo odontológico costarricense, para lo cual se convocaron a una sesión extraordinaria un número considerable de ellos, entre los cuales se encontraban los especializados. En esta reunión se consideraron principalmente dos aspectos: 1) La de cumplir con unos de los propósitos de la FOCAP, como es el de estimular el mejoramiento y progreso de los programas de Salud Pública Dental y Educación Dental en Centro América 2) La de proporcionar a todos los miembros de la Entidad, la oportunidad de mejorar sus conocimientos de mayor aplicación práctica.

En estas bases se estructuró un plan provisional integrado con las siguientes materias y autoridades:

1. Dos mesas redondas sobre Salud Pública Dental y Educación Dental, presididas por los Drs. Kenneth A. Easlick y William R. Mann respectivamente, ambos de la Universidad de Michigan.
2. Tres symposiums integrados del siguiente modo:
  - A. Medicina y Cirugía Oral, con la participación del Dr. Gustavo Berger de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Coronel Robert B. Shira del Walter Reed Army Hospital, recomendado por el primero a solicitud de la Junta Directiva.
  - B. Periodoncia y Oclusión, con la participación del Dr. Sigurd Ramfjord de la Universidad de Michigan y el Dr. Irving Glickman del Colegio Dental Tufts de Boston.
  - C. Coronas y Puentes y Prótesis Parcial Removible, con la participación del Dr. Stanley Tylman de la Universidad de Illinois y el Dr. Oliver C. Applegate de la Universidad de Michigan.
3. Un curso de Odontología Infantil dictado por el Dr. William F. Via Jr., Jefe de la Sección de Niño del Departamento de Cirugía Oral y Odontología del Hospital Henry Ford de Detroit.

De inmediato se procedió a hacer las solicitudes e invitaciones formales a dichas autoridades, quienes aceptaron en su mayoría, en la base de que la FOCAP asumiría los gastos de transporte y alojamiento. Sin



embargo, lamentablemente no pudieron aceptar los Drs. Easlick y Applegate, y el Dr. Glickman, quien aún cuando en un principio accedió, posteriormente notificó su imposibilidad de asistir. En esta fecha recibió la FOCAP una generosa oferta de la Compañía Bananera de Costa Rica, de pagar el transporte de una autoridad de Salud Pública Dental, para que participara en la sección científica del Congreso, siempre y cuando fuera de Boston. Fue así como por recomendación del Dr. Roy O. Greep, Decano de la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Harvard, se obtuvo la participación del Dr. James M. Dunning, Jefe de la Sección de Salud Pública de la Universidad de Harvard. Por solicitud de un grupo de odontólogos costarricenses y con la recomendación y visto bueno del Dr. Ramfjord, se obtuvo la participación del Dr. G. R. Lundquist en el symposium de Periodoncia y Oclusión, supliendo así al Dr. Glickman; y por recomendación del Dr. Tylman, se suplió al Dr. Applegate con el Dr. William R. MacCraken, de la Universidad de Alabama, quedando en esta forma definitivamente organizada la porción básica del programa científico.

Con el deseo de obtener también la participación del mayor número de colegas centro y latinoamericanos en el programa científico, se redactó un reglamento para la inscripción de temas y se comunicó y solicitó a las Entidades Federadas, delegados oficiales de la FOCAP y sociedades dentales latinoamericanas, estos deseos de la Junta Directiva. Gracias a ello y a la publicidad que se le dió al futuro evento en todas las revistas dentales de América, se logró elaborar un programa científico que correspondía a la categoría de un congreso internacional.

Coincidentemente se recibió comunicación del señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, que el Dr. Gustavo Korkhaus, autoridad en Ortodoncia de la Universidad de Bonn, Alemania, intentaba una gira por las escuelas dentales latinoamericanas, y sugería la posibilidad de aprovechar su visita a Costa Rica para incluirlo en el programa científico. Ello tuvo una magnífica acogida y por medio de las gestiones del Dr. Bolaños con el Cónsul General de Costa Rica en Alemania, se logró el propósito. Sin embargo, por motivos personales, posteriormente el Dr. Korkhaus notificó la cancelación de su viaje.

La Junta Directiva desea dejar clara constancia de la colaboración muy valiosa que dispensaron en la organización del programa científico, la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Salubridad Pública, en las mesas redondas de Salud Pública Dental y Educación Dental respectivamente, y hace patente su agradecimiento al Decano, Dr. Hernán Bolaños U., Vice-Decano, Dr. Edwin Fischel R., al Ex-Ministro de Salubridad Pública, Dr. Adolfo Jiménez de la Guardia, cuya inesperada muerte tanto impresionó a la ciudadanía costarricense, al señor Ministro de Salubridad Pública, Dr. José M. Quirce M. y al Dr. Herman Carmiol, Sub-Director del Departamento de Higiene Dental.

#### COMERCIAL

Necesariamente la participación de las casas comerciales, fabricantes de productos dentales y farmacéuticos, constituirían uno de los factores fundamentales para el éxito del Congreso, tanto por el beneficio que derivaría de ello el profesional al conocer las nuevas introducciones en el campo odontológico, como por el aporte económico que por concep-



to de inscripción pagarían dichas casas. La experiencia demostraba sin embargo, lo difícil que resultaba lograr la inscripción de un número razonable de ellas. Por consiguiente se acordó como primera medida, enviar inicialmente una simple comunicación referente a la celebración de dicho congreso, dando una idea general del mismo y solicitando ayuda y consejo. Con esto se obtuvo una reacción muy favorable, ya que un considerable número de ellas tanto por carta, como por visitas personales de sus representantes en el país, manifestaron sus deseos de participar en el evento. En esta base se discutió la forma más conveniente de fijar la cuota de inscripción, llegándose a establecer la suma de \$50 (cincuenta dólares) por derechos de inscripción, y el uso de cuatro metros cuadrados de espacio, con un recargo adicional de \$10 (diez dólares) por metro cuadrado extra. Tomado este acuerdo, se remitió una segunda circular y simultáneamente se invitaron a una sesión extraordinaria a los gerentes de los depósitos dentales existentes en el país. Ello dió los resultados de todos conocidos, con la participación de 23 (veintitres) casas comerciales y con un aporte razonable, el cual se encuentra especificado en el Informe de la Tesorería. Es el criterio de la Junta Directiva que la ubicación de esta sección comercial contribuyó altamente a sus propósitos.

### SOCIAL

Para la organización de este aspecto se consideró conveniente también no nombrar un comité determinado, pero sí encargar a uno de los miembros de la Directiva de asumir esta función, recomendando él, el nombre de dos colegas que se encontraran en disposición de brindar una ayuda efectiva. El nombramiento recayó en las personas de los Drs. Percy Fischel R. y Mario Truque, quienes asimismo sugirieron como sus colaboradores a los Drs. Ramón García V. y Manuel A. Mora R. Estos colegas desplegaron una actividad intensa, digna del mayor elogio y llegando su preocupación a tal extremo, que visitaron personalmente todos los hoteles y pensiones de San José, tratando de obtener la mayor comodidad y facilidades económicas para los señores congresistas, resultados que fueron muy palpables durante la celebración del Congreso.

Coordinaron asimismo las funciones sociales con el comité femenino presidido por la señora Lisbeth de Chartier, cuya actividad y brillante organización fue evidente durante la celebración del mismo. Finalmente con la muy valiosa y desinteresada colaboración del Instituto Costarricense de Turismo, fue posible desarrollar la función social con todo éxito, razón por la cual la Junta Directiva desea hacer patente su agradecimiento a esta Entidad en sí, y en forma muy especial a los señores Guillermo Castro E., Gerente y Roberto Carrillo, Sub-Gerente.

### OTRAS ACTIVIDADES

#### 1. PARTICIPACIONES SOBRE LA CELEBRACION DEL CONGRESO:

Fueron remitidas a todas las Representaciones Diplomáticas y Embajadas en América, así como a todas las Sociedades Dentales del Continente Americano y a la Federación Dentaria Internacional con sede en Londres. Esto dió como resultado que el Congreso fuera conocido internacionalmente, y un número muy considerable de órganos oficiales de dichas Entidades le dieron publicidad. Cabe en esto mencionar las que periódicamente hizo la revista de la Asociación Dental Americana.



## 2. PRENSA:

La actividad desplegada por la prensa fue intensa, con el propósito de estimular el interés de no sólo los colegas centroamericanos, sino de dar a conocer al público los verdaderos propósitos y aspiraciones de la FOCAP. Estos artículos fueron publicados en los diarios de San José "La Nación" y "La Prensa Libre" y remitidas a los delegados oficiales de la FOCAP en los países centroamericanos, quienes lograron sus reproducciones en los diarios de sus respectivos países.

## 3. VIAJES:

Con el deseo de dar una información personal a todos los colegas de Centro América, procurando con ello aumentar el entusiasmo, algunos miembros de la Directiva viajaron a los distintos países hermanos, lo cual dió los resultados que se esperaban. En Enero de 1957, viajó el Dr. Raymond Pauly S. a Managua, aprovechando la circunstancia de la celebración del Primer Congreso de la Asociación Dental de Nicaragua. En Febrero del mismo año y aprovechando asimismo la celebración del Primer Congreso de la Asociación Odontológica Panameña, a la cual concurrieron también los dentistas de la Zona del Canal, viajó a la ciudad de Panamá, el Dr. Roberto Chartier. Posteriormente en Julio del mismo año, el Dr. Eduardo Tamayo efectuó una gira por Guatemala, El Salvador y Honduras.

Por este medio la Junta Directiva desea hacer patente su agradecimiento al Ing. Alfredo Hernández V. Ministro de Hacienda, por su colaboración durante la celebración del Congreso, lo mismo que a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Punto IV.

### DISPOSICION FISICA DEL CONGRESO

Estas funciones le fueron encomendadas al miembro de la Directiva, Vocal, Dr. José María Sánchez V., quien organizó en la forma conocida de todos los congresistas, la ubicación de las casas comerciales, salones de conferencias, equipo de trasmisión, proyecciones, etc.

### TRANSPORTE

Con el deseo de facilitar en todo lo posible el transporte de los congresistas del aeropuerto "EL COCO" a la ciudad de San José se nombró una sección de transporte cuya dirección estuvo a cargo del miembro de la Directiva, Vocal, Dr. Mario Truque.

### RESUMEN

1. La organización del Segundo Congreso Internacional de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, representa una labor de catorce meses, durante los cuales se celebraron sesiones ordinarias todas las semanas los días lunes, y cinco sesiones extraordinarias.
2. El trabajo se encuentra resumido en 976 cartas despachadas, 452 cartas recibidas, 10 circulares (700 copias de cada una), 27 telegramas y 30 publicaciones.
3. El informe de la tesorería expone detalladamente el movimiento de Caja.



4. La inscripción de congresistas alcanzó la cifra de 205 entre costarricenses, centroamericanos, Panamá, Zona del Canal, Estados Unidos y Cuba.
5. La inscripción de casas comerciales fue de 23.
6. El número de trabajos científicos presentados entre mesas redondas, symposium, cursos, conferencias, mesas clínicas, demostraciones y proyecciones fue de 44.
7. Se celebraron dos Asambleas Generales de Delegados, en la primera de las cuales fue elegida Honduras como la sede para la celebración del Tercer Congreso Internacional.
8. La FOCAP financió tres eventos sociales: un brindis el día de la sesión de apertura, un agasajo en el Club Unión y un Buffet el día de la clausura en el Costa Rica Country Club. Asumió asimismo los gastos para los agasajos a las damas visitantes.

### RECOMENDACIONES

Basado en la experiencia de dos congresos anteriores, el de Guatemala celebrado en Septiembre de 1957, y el que aquí se resume, y tomando muy en cuenta los principios que persigue nuestra Entidad, la Junta Directiva saliente se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. Ir sustituyendo a medida que las circunstancias lo permitan, las autoridades extranjeras por elementos centroamericanos, ya que de este modo se creará un estímulo y se harán resaltar en Centro América las verdaderas autoridades en el campo odontológico.
2. A pesar de lo expuesto en el punto anterior, y sin interpretarlo en forma contradictoria, es siempre conveniente incluir en el programa científico, dos o tres autoridades del extranjero. Esto a la vez de que interesa al dentista centroamericano, sirve como base de futura experiencia.
3. Incluir siempre en los programas científicos las mesas redondas de Salud Pública Dental y Educación Dental, y tomar muy en cuenta asimismo, la recomendación de la Asociación de Odontología Infantil de Centro América y Panamá de incluir en los programas un symposium, curso o mesa redonda sobre esta materia.
4. Luchar enérgicamente para despertar en todos los colegas de Centro América y Panamá, el interés y la determinación de mantener íntegra esta Entidad. Asimismo hacer ver a los gobiernos de Centro América y Panamá la importancia y proyecciones que encierran las celebraciones de estos congresos.

ROBERTO CHARTIER Z.  
Presidente.

*Raymond Pauly S.*  
Secretario.

*Eduardo Tamayo A.*  
Secretario..